















"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" A 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OFICIO: SSP/CAPPC/DG/DJ/2C.0.5/358/2025.

C GRECIA ILIANA NAZAR LAY.
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA

E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRESENTE



Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 5, fracciones I y XVII; 48, 61 y 63 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla 2025; y los artículos 13, fracciones IV y VI, y 17, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana; en atención al correo electrónico proveniente de la dirección institucional dgsa@puebla.gob.mx, de fecha 28 de octubre de 2025, mediante el cual la Dirección General de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación remite el Oficio Circular SECIHTI/STD/0007/2025, al que se adjunta el formato denominado "Agendo Regulatoria", con el objeto de que sea debidamente requisitado para el periodo comprendido de diciembre de 2025 a mayo de 2026, me permito comunicar lo siguiente:

Con fecha 29 de octubre de 2025, mediante memorándum número SSP/CAPPC/DG/DJ/2C.0.5/1814/2025, este Departamento Jurídico solicitó al Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, procediera al debido llenado del formato referido.















En virtud de lo anterior, se anexa a la presente copia simple del memorándum número SSP/CAPPC/DG/DPYDI/2C.0.5/348/2025, de fecha 6 de noviembre de 2025, suscrito por el Encargado del Despacho del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional de esta Corporación, así como del formato denominado "AGENDA REGULATORIA", debidamente requisitado conforme a las atribuciones y competencias de dicho Departamento, a efecto de tener por acreditado el cumplimiento lo requerido.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el con fecha 10 de noviembre de 2025, el citado documento ha sido remitido en formato editable al correo electrónico institucional dgsa@puebla.gob.mx, para los efectos administrativos y de validación correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se estime pertinente.

LIC ARTURO CANAÁN PÉREZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN

AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

Elaboro Reviso Mónita López Miranda

Henecial Consultivo A

District Caparel de la Corporación Auvillar de Policia de Protección Ciudadana. - Para su Superior conocimiento. – Presente

Analista Especial C













"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 06 de noviembre de 2025. Memorándum No. SSP/CAPPC/DG/DPyDI/2C.0.5/348/2025 Asunto: Respuesta al Memorándum SSP/CAPPC/DG/DJ/2C.0.5/1814/2025.

ARTURO CANAÁN PÉREZ. ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO. PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 16, fracción I del Reglamento Interior de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana y en atención al Memorándum SSP/CAPPC/DG/J/2C.0.5/1814/2025; me permito remitir lo siguiente:

El formato denominado "Agenda Regulatoria", debidamente requisitada de conformidad a las atribuciones y funciones del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional.

Se adjunta el documento en formato editable, por correo electrónico (departamento.juridico@cappc.puebla.gob.mx).

Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier

aclaración

ATENTAMENTE.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

EMILIANO CONTRERAS RASCÓN.

ARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE EPARTAMENTO

Policie Auxiliar

CIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.c.p.

Archivo.

Las firmas aqui contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracciones VI, VIII, XI, XIII, XIV, XV, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Corporación Apxiliar de Policía de Protección Ciudadana; debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre el rianeación) Desarrollo Institucional, representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la personal que integra el Departamento esponsabilidad individual en la ob

Encargado de Despaso del Departamento de Planeación y Desarro

Calle de los Palos s/n, San Pablo Xochimehuacan, Puebla. C.P. 72014. Tel: 22 29 44 32 40











Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana					
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección General Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional					
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana					
4 Tipo de regulación	Regulación Administrativa					
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana					
6 Regulación	Marca con una (x)					
	Creación:		Modificación:	x	Actualización:	
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana					
8 Problemática que se pretende resolver.	Desactualización en la delimitación de funciones y atribuciones de cada una de las Unidades Administrativas del Organismo con base en la operatividad actual.					
9 Justificación para emitir la propuesta.	 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" Reglamento Interior De La Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana. 					
10 Fecha tentativa de presentación.	Segundo semestre 2026					

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Emiliano Contreras Rascon Enlace de Mejora Regulatoria

Affuro Canain Pérez Titular del área juridica

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |









Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana						
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección General Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional						
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana						
4 Tipo de regulación	Regulación Administrativa						
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana						
6 Regulación	Marca con una (x)						
	Creación:	Modificación:	x	Actualización:			
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana						
8 Problemática que se pretende resolver.	en las actividades de la aplicación de cumplimiento efic	ctualizada, procesos po operativas y administra los procedimientos, d iente de las funciones in ara optimizar la opera del personal.	tivas. E luplicid nstituci	isto genera inconsiste lad de tareas y dif onales, por lo que se	encias er iculta e requiere		
9 Justificación para emitir la propuesta.	 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" Reglamento Interior De La Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana. 						
10 Fecha tentativa de presentación.	Segundo semestre	2026					

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Emiliano Contreras Rascon Enlace de Mejora Regulatoria

A turo Canada Pérez Titular del árga jurídica

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcá/otl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222/303 46 00 ext. 296/29]









Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Corporación Au	xiliar de Policía de Protecci	ión Ciudadana			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana Dirección General Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional Subdirección de Factor Humano					
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización de Perfiles de Puestos					
4 Tipo de regulación	Regulación Adm	inistrativa				
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Atribuciones de 1 Público Descentro Protección Ciuda	as Unidades Administrativa alizado Denominado Corpo dana	as que conforman el Org pración Auxiliar De Poli	anismo cía De		
6 Regulación	Marca con una (x)					
	Creación:	Modificación:	Actualización:	х		
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Atribuciones de la Público Descentra Protección Ciudad	as Unidades Administrativa dizado Denominado Corpo dana	as que conforman el Org ración Auxiliar De Polic	anismo cía De		
8 Problemática que se pretende resolver.	respecto a las fun confusión en resp reclutamiento y la del talento y la ali	radica en que los perfiles de ciones y competencias real onsabilidades, dificulta la capacitación. Esta situación neación con los objetivos car los perfiles para reflejar tución.	les del personal, lo que evaluación del desempe n impide una adecuada g organizacionales, por lo	genera eño, el gestión que es		
9 Justificación para emitir la propuesta.	 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" Reglamento Interior De La Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana. 					
10 Fecha tentativa de presentación.	Segundo semestre	2026				

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Emiliano Contreras Rascon Enlace de Mejora Regulatoria

Arturo Canaán Pérez Titular del área jurídica

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |